



## OFICIO

Marcos Juárez, 01 de septiembre de 2022.

Al Sr. Director de

RED PANORAMA

S / D

Las que suscriben, integrantes de la Junta Electoral Municipal, Dras. Paula Mercedes Lloret, Verónica Marina Di Pompo y Luisina Liotta, bajo la presidencia de la primera de las nombradas, dentro del Expte. N° 6/2022, "DENUNCIA FORMULADA POR LA ALIANZA UNIDOS POR MARCOS JUAREZ", por medio de la presente solicitan que informe a esta Junta Electoral Municipal, en el plazo de 24 horas de recibido el presente, si la Municipalidad de Marcos Juárez tiene contratado espacio publicitario radial. En su caso indique desde cuando y contenido de la información que se publicita, todo ello en virtud del decreto que lo ordena y que se transcribe a continuación: "MARCOS JUAREZ, 31 de Agosto de 2022. Por presentada la denuncia por el Apoderado de la Alianza Electoral "Unidos por Marcos Juárez", Dr. Santiago Lambertucci. Caratúlese como "Denuncia formulada por la Alianza Unidos por Marcos Juárez" (Expte N° 6/2022). Téngase presente el pedido de informe. Atento ello oficiese a la Red Panorama y a Radio Ciudad a los fines de que informe a esta Junta Electoral Municipal, en el plazo de 24 horas de recibido el oficio, lo siguiente: si la Municipalidad de Marcos Juárez tiene contratado espacio publicitario radial. En su caso indique desde cuando y contenido de la información que se publicita. Protocolícese y hágase saber".- Fdo. Dras. Paula Mercedes Lloret, Verónica Marina Di Pompo y Luisina Liotta.-

Saludamos a Ud. cordialmente,

  
**Dra. PAULA MERCEDES LLORET**  
Presidente  
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL